ciendo sostener el órden y las instituciones liberales con el apoyo del ejército, de la Milicia Nacional y de la Nacion entera. Los eternos enemigos de la libertad principiaron á suscitar por doquiera embarazos y dificultades al Gobierno de Espartero. Uno de los primeros con que tropezó, fué la cuestion de la navegacion del Duero, pendiente con el Gobierno portugués, pues con pretestos frívolos este habia estorbado el cumplimiento del convenio celebrado en 1835, por el que se declaró libre la navegacion de aquel rio, sin que las contínuas reclamaciones de España bastaran á conseguir el cumplimiento de lo pactado. Una nota digna y enérgica que el Ministerio-regencia pasó á la córte de Lisboa, alarmó á los portugueses, que principiaron á hacer preparativos belicosos para resistirse por la fuerza á la libertad de navegacion pactada, en vista de lo cual el Gobierno español, en Enero de 1841, determinó acercar algunas tropas á la frontera portuguesa. La mediacion de la Inglaterra pudo evitar el conflicto, y las Córtes portuguesas que poco despues se reunieron, dieron su sancion al reglamento anteriormente aprobado, quedando satisfactoriamente terminado este incidente.

Otro nuevo se suscitó por entonces con la conducta provocadora é imprudente del Nuncio Apostólico del Papa, que no sin despecho veia el régimen liberal dominando en España; enemigo el poder teocrático de toda clase de libertades, y muy dada la Santa Sede á querer influir y manejar los asuntos políticos de las naciones, no debe estrañarse la antipatía y rencor con que miraba al Gobierno de Espartero: éste contestó dignamente á la provocacion, espulsando al Nuncio del territorio español, determinacion muy aplaudida por todos los liberales, y acojida por el clero y sus secuaces con ridículas alharacas.

Por fin llegó el dia en que se abrieran las nuevas Córtes, esto es, el dia 19 de Marzo de 1841. Estaba el Congreso casi esclusivamente compuesto de progresistas, pero desgraciadamente una cuestion personal vino á dividirlos, y á ser causa de la escision que más tarde debia producir funestos resultados; la cuestion del nombramiento de la regencia. La opinion general designaba al duque de la Victoria, al pacificador de España, al que con su enérgica conducta habia salvado últimamente la causa de la revolucion, como la persona más apta y digna para guiar la nave del Estado con aplauso de todos los liberales: pero la opinion de estos se dividia aparte de esta creencia en dos grupos diferentes: querian los unos que el general Espartero fuese el único qne representase la regencia hasta que llegára la mayor edad de la Reina; los otros querian que se le diesen otros dos compañeros para tan difícil cargo. Los unitarios creian, que así como en el trono se coloca una sola persona que reina en toda la Nacion y divide entre sus ministros responsables las atenciones del poder ejecutivo, de esa misma manera bastaba para la regencia una sola persona, que por su gran significacion y sus eminentes servicios podia dirijir los negocios públicos, dando á la marcha gubernamental la unidad y cohesion necesarias; los llamados trinitarios consideraban, que el prestigio de un caudillo victorioso es siempre temible y posible que degenere en dictadura, por lo cual creian más conveniente colocar al lado del glorioso jefe militar, otros dos compañeros sacados de la esfera civil, que con sus consejos y su esperiencia política balanceasen aquel poder y lo vigorizasen.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación